

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la solicitud de remisión forestal para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. MODALIDAD A. primera vez (SEMARNAT-03-020-A), bitácora No. 23/G3-0183/03/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



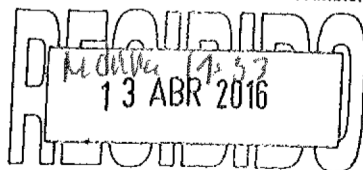


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

OFICIO N° 03/ARRN/0694/16
BITÁCORA: 23/G3-0183/03/16



Chetumal, Quintana Roo, 11 de Abril de 2016

01709

EJIDO NOH-BEC QUINTANA ROO
CALLE CASA EJIDAL S/N NOHBEC NOH- BEC
77190 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0257/16 de fecha 04 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 150.245 Metros cúbicos rollo	15	1	15	15024841	15024855
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-NOH-001/16, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 30.058 Metros cúbicos rollo	12	16	27	15024856	15024867
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-NOH-001/16, brazuelos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 7.509 Metros cúbicos rollo	5	28	32	15024868	15024872
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 400.000 Metros cúbicos rollo	40	33	72	15024873	15024912
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-NOH-001/16, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 179.133 Metros cúbicos	30	73	102	15024913	15024942
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacáh), 109.566 Metros cúbicos rollo	25	103	127	15024943	15024967
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 134.477 Metros cúbicos rollo	20	128	147	15024968	15024987
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 154.153 Metros cúbicos rollo	15	148	162	15024988	15025002
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 45.448 Metros cúbicos rollo	6	163	168	15025003	15025008
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-NOH-001/16, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 18.179 Metros cúbicos rollo	5	169	173	15025009	15025013
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, D-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 212.123 Metros cúbicos rollo	30	174	203	15025014	15025043
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-NOH-001/16, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 127.692 Toneladas	15	204	218	15025044	15025058

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77000 Tel: (01983) 835-02-16; delegado@semarnat.gob.mx



Recibe Remisiones Forestales
[Redacted Signature]

EJIDO NOH-BEC Q. ROO
C. P. 77190
K.F.C. END-891103-193
Municipio de Felipe Carrillo Puerto,
Quintana Roo, México Tel. (983) 203 6034



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/0694/16
BITÁCORA: 23/G3-0183/03/16

Chetumal, Quintana Roo, 11 de Abril de 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

DELEGADO
EN 11 ABR 2016
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Lic. Carolina García Cañón. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Minutario Delegado Federal

JLPFI YMG SPA FJB

